SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES

Neiva – Huila
Señores
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES, DEL PROCESO No. MC HIL-CGDSS-016-2024

Los suscritos, MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.237.267 de Neiva, actuando en nombre y representación de INGEODER PHARMA S.A.S Nit 900920627-1, y ALIX VIVIANA AROCA TRIANA, en su calidad de Revisora fiscal independiente, de acuerdo con las condiciones del proceso en referencia, declaramos que la empresa reúne la condición de mipyme de conformidad con las exigencias legales y solicitamos limitar el proceso de la referencia en sus lotes 1 y 3, a Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento del Huila.

Atentamente

ALIX VIVIANA AROCA TRIANA
Revisora Fiscal
C.C. No. 1.075.266.872 de Neiva

MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA
Representante Legal
C.C. No. 1.075.237.267 de Neiva
Carrera 12 No. 3A – 57 B/ Altico
Tel: 8720065 Cel: 3173835625
Neiva - Huila